



Del 26 al 26 de enero de 2023

CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO

Información del evento

Lugar:

Salón de Sesiones

Dirección:

Salón de Sesiones

Web:

[CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO \[](#)

[http://www.benacazon.es/es/actualidad/eventos/CONVOCATORIA-DE-PLENO-ORDINARIO-00010/ \]](http://www.benacazon.es/es/actualidad/eventos/CONVOCATORIA-DE-PLENO-ORDINARIO-00010/)

Inicio:

26 de enero de 2023

Finalización:

26 de enero de 2023

HORA

19:00 H.

El Ayuntamiento de Benacazón informa que el próximo Jueves 26 de Enero de 2023, a las 19:00 horas, tendrá lugar un PLENO ORDINARIO, a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Palacio (1ª planta), con el siguiente ORDEN DEL DÍA.





Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

Descargar imagen

23/01/2023 10:53
187

PLENO ORDINARIO

D. PEDRO OROPESA VEGA, Alcalde del Ayuntamiento de Benacazón.

HAGO SABER:

Que en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente he convocado Sesión Ordinaria del Ayuntamiento-Pleno para el día 26 de enero de 2023, a las 19:00 h., a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Palacio y con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- **PUNTO PRIMERO.-** Observación y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 24 de noviembre de 2022.
- **PUNTO SEGUNDO.-** Modificación RPT Puestos de Trabajo de Intervención y Tesorería.
- **PUNTO TERCERO.-** Innovación n.º 10. Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias, para la clasificación del ámbito de suelo no urbanizable a suelo urbano no consolidado (SUNCO6).
- **PUNTO CUARTO.-** Dar cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno Municipal, conforme establece el artículo 42 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre.
- **PUNTO QUINTO.-** Dar cuenta de informe de la Alcaldía, conforme establece el artículo 104 bis de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27.2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, relativo a personal eventual.
- **PUNTO SEXTO.-** Ruegos y Preguntas y Seguimiento de Órganos de Gobierno. (artículo 82.4 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, y artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril).

Lo que se hace público para general conocimiento.
En Benacazón a la fecha de la firma.
EL ALCALDE,

Plaza Blas Infante, n.º 1. Benacazón. (Sevilla). Teléfono: 955709999. Fax: 661.702.679
web: www.benacazon.es. E-mail: benacazon@benacazon.es

Código Seguro de Verificación	IV7B4DSPLNENSBS6V7CKRAC54	Fecha	23/01/2023 09:44:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	PEDRO OROPESA VEGA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/firma/code/IV7B4DSPLNENSBS6V7CKRAC54	Página	1/1

